

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba

Núm. 2.028/2023

Expediente GEX 2022/732.

Asunto: Proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre. Fecha de adscripción: 17/02/2014.

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Don Miguel Ruz Salces, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, hace saber:

Con fecha de 9 de mayo de 2023, se ha dictado Resolución de la Alcaldía número 2023/00000666, con la siguiente dicción literal:

"Visto que mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001345, de fecha 26 de octubre de 2022, se aprobaron las bases del proceso selectivo para la provisión, mediante concurso, de un/a Administrativo/a (personal laboral) en el marco de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto que las bases de la convocatoria fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia número 210, de fecha 3 de noviembre de 2022, y en el Boletín Oficial del Estado número 284, de fecha 26 de noviembre de 2022, finalizando el día 27 de diciembre de 2022, el plazo de presentación de solicitudes para participar en el citado proceso de selección.

Visto que en la Base Cuarta se establece que, expirado el plazo de presentación de solicitudes, el órgano correspondiente del Ayuntamiento dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as y las causas de exclusión, debiendo dicha Resolución publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia.

Visto que, con fecha de 23 de noviembre de 2022, y número de asiento registral 230/RE/E/2022/3681, se recibe requerimiento de subsanación de las Bases que han de regir el citado proceso de selección, atendándose el mismo mediante Resolución de la Alcaldía número 2022/00001591, de fecha 22 de diciembre de 2022 (anuncio BOP número 248, de 30 de diciembre de 2022).

Visto que mediante Resolución de la Alcaldía número 2023/00000137, de fecha 30 de enero de 2023, se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos, otorgando a los aspirantes excluidos un plazo de diez días hábiles para la subsanación de solicitudes a partir de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

A la vista de que, transcurrido el plazo de subsanación, no se ha formulado ninguna alegación al respecto por ninguno de los aspirantes excluidos.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía número 2022/00001345, de fecha 26 de octubre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de

abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,
RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de forma definitiva, la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada:

Aspirantes admitidos

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
ARJONA MEDINA, MARÍA ARACELI	***2188**
CAÑADILLAS AYALA, MANUEL	***2723**
CASTELLANO SALCES, MARÍA JOSÉ	***2397**
FLAMIL PALACIOS, MARÍA ÁNGELES	***2887**
GARCÍA RODRÍGUEZ, SANTIAGO	***4291**
GÓMEZ RAYA, JUAN	***9806**
MATAS PASTOR, SOFÍA	***8722**
ORTEGA SALCES, MATILDE	***2400**
ORTÍZ GARCÍA, CARMEN	***3457**

Aspirantes excluidos

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
GUERRERO TRUJILLO, ANTONIO	***2866**	NO APORTA JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA
MORALES EXPÓSITO, ALEXANDRE	***6256**	NO APORTA JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA
SORIANO ALGARÍN, MARÍA LOURDES	***6005**	NO APORTA JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LA TASA

SEGUNDO. Designar el siguiente Tribunal Calificador:

-Presidenta: Doña María Luisa Márquez Noguera. Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Presidenta suplente: Doña Antonia Gálvez López. Administrativa del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Secretario: Don Enrique Luque Ruz. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Secretario suplente: Don Joaquín Porras Priego. Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Obejo.

-Vocal: Don Francisco Javier Blázquez Moreno. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal suplente: Doña Antonia Fernández Marín. Administrativo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

-Vocal: Don Alfonso Lastres Carmona. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba en situación administrativa de segunda actividad.

Vocal suplente: Don José Ignacio Jiménez Viedma. Jefe Departamento de Empleo Diputación de Córdoba.

-Vocal: Don José Antonio García Ruiz. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

Vocal suplente: Don Rafael Jiménez Ruz. Policía Local del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba.

TERCERO. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, así como en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: www.montalbandecordoba.es, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo Decreta y firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que como Secretario-Interventor certifico a los solos efectos de la fe pública".

En Montalbán de Córdoba, 9 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Miguel Ruz Salces.